



COMMONWEALTH OF
PUERTO RICO

Puerto Rico Infrastructure
Financing Authority

April 25, 2014

SUBJECT: FUND CERTIFICATION

The Legislative Assembly of Puerto Rico in its Joint Resolution No. 97-2013 assigned \$8,240,561.59 to the Puerto Rico Infrastructure Financing Authority (PRIFA) for Public Works and Improvements.

In accordance with this Joint Resolution, on April 25, 2014 the Governor of Puerto Rico, Alejandro García Padilla, authorized PRIFA the use of \$5,735,242.41 as the Commonwealth of Puerto Rico's matching fund contribution for the TIGER VI Discretionary Grant concerning the San Juan Multi-Modal Transportation System: Infrastructure and Safety Improvements project.

Sincerely,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "GMB", positioned above the typed name of the Executive Director.

Grace M. Santana Balado, Esq.
Executive Director

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "J.B. Torré Martínez", positioned above the typed name of the Chief Financial Officer.

Juan B. Torré Martínez, CPA
Chief Financial Officer



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
GOBERNADOR

ALEJANDRO J. GARCÍA PADILLA

23 de abril de 2014

Lcda. Grace M. Santana Balado
Directora Ejecutiva
Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura
PO Box 41207
Minillas Station
San Juan, PR 00940

Estimada licenciada Santana:

El 27 de noviembre de 2013 fue aprobada la Resolución Conjunta Número 97, la cual le asigna a la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) en la Sección 1, Inciso 1.b la cantidad de \$8,240,561.59 para realizar obras y mejoras públicas.

Por medio de esta comunicación le notifico que autorizo utilizar la cantidad de \$5,735,242.41 como pareo de fondos para la propuesta del proyecto del Paseo de Puerta de Tierra a ser sometida por AFI bajo el programa federal de fondos discrecionales "Transportation Investment Generating Economic Recovery" ("TIGER"). Dicha propuesta estará atendiendo las fases VI, VII, VIII y IX del mencionado proyecto. Es importante que me notifique inmediatamente el resultado de la evaluación de la propuesta, en aras de maximizar el uso de fondos.

Cabe señalar que oportunamente le estaré informando la distribución del restante de los fondos asignados por la Resolución Conjunta.

Con el testimonio de mi consideración y aprecio,

El Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico,



Alejandro J. García Padilla

(R. C. de la C. 406)

17ma ASAMBLEA *2da* SESION
LEGISLATIVA ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 97-20B
Aprobada en 27 de Nov. de 2013

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar la cantidad de sesenta y seis millones novecientos ochenta y un mil quinientos sesenta y un dólares con cincuenta y nueve centavos (\$66,981,561.59), con cargo al Fondo 301 (sobrantes de años anteriores del Fondo de Mejoras Públicas), a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para reasignar la cantidad de ocho millones (8,000,000) de dólares con cargo al Fondo 301 para los propósitos que se describen en la Sección 2 de esta Resolución Conjunta identificados por la Cámara de Representantes; para reasignar la cantidad de ocho millones (8,000,000) de dólares con cargo al Fondo 301 que serán identificados por el Senado de Puerto Rico mediante Resolución Conjunta a tales efectos; para autorizar el anticipo de fondos; para permitir la aceptación de donativos; autorizar la contratación de tales obras; para autorizar el traspaso de fondos; para autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna la cantidad de sesenta y seis millones novecientos ochenta y un mil quinientos sesenta y un dólares con cincuenta y nueve centavos (\$66,981,561.59), con cargo al Fondo 301 (sobrantes de años anteriores del Fondo de Mejoras Públicas), a ser transferidos para llevar a cabo las obras y mejoras que se describen a continuación:

1. Autoridad de Financiamiento para la Infraestructura
 - a. Para el desarrollo del proyecto Paseo Lineal de San Juan que consistirá en una ruta de espacios abiertos donde la integración con nuestros recursos naturales y monumentos históricos fomenten la actividad turística, artística y convivencia familiar, a la vez que promoverán la revitalización urbana y comercial mediante el desarrollo económico, social y cultural. \$15,000,000.00
 - b. Para obras y mejoras públicas \$8,240,561.59
- Subtotal** **\$23,240,561.59**